

### Resolución de Contraloría No 105-2019-CG

Lima, 22 MAR 2019

#### VISTOS:

El Memorando N° 00055-2019-CG/GDEE, de la Gerencia de Diseño y Evaluación Estratégica del Sistema Nacional de Control; la Hoja Informativa N° 00019-2019-CG/SOA, de la Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría; y, la Hoja Informativa N° 00081-2019-CG/GJN, de la Gerencia Jurídico Normativa, de la Contraloría General de la República;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, establece que las Sociedades de Auditoría son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo concurso público de méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas;

Que, asimismo, el artículo referido en el párrafo precedente señala que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República, para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las sociedades de auditoría, previa solicitud de esta Entidad Fiscalizadora Superior, bajo exclusiva responsabilidad del titular del pliego, así como del jefe de la oficina de administración y del jefe de la oficina de presupuesto o las que hagan sus veces en el pliego;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 432-2018-CG, de fecha 23 de agosto de 2018, la Contraloría General de la República aprueba el Tarifario que establece el monto por retribución económica, el impuesto general a las ventas y el derecho de designación y supervisión de las Sociedades de Auditoría, que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales deben transferir a la Contraloría General de la República para la contratación y pago a las sociedades de auditoría que, previo concurso público de méritos, sean designados para realizar labores de control posterior externo:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece en su Nonagésima Disposición Complementaria Final que las empresas públicas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), empresas prestadoras de servicio de saneamiento que se constituyan como empresas de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, y otras entidades sujetas al Sistema Nacional de Control distintas a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, quedan autorizadas para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República, para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las sociedades de auditoría, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 27785;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 030-2019-CG, la Gerencia de Diseño y Evaluación Estratégica del Sistema Nacional de Control es responsable de la gestión de las Sociedades de Auditoría; asimismo, de conformidad con el artículo 109, la Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría es responsable de administrar los procesos de registro, designación y contratación de Sociedades de Auditoría;

Que, en atención de lo antes señalado, mediante Hoja Informativa N° 00019-2019-CG/SOA, la Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría señala que existen entidades incluidas en el Cronograma Anual de Concursos que cumplieron con presentar información requerida durante la vigencia de la Directiva N° 012-2015-CG/NORM, pero que no fueron incluidas en el Tarifario aprobado con Resolución de Contraloría N° 432-2018-CG, por lo que se encuentra pendiente de ejecución al no haberse aprobado el monto de retribución económica, el impuesto general a las ventas y el derecho de designación y supervisión, que dichas entidades deben transferir a la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las Sociedades de Auditoría;

Que, asimismo, a través de la citada Hoja Informativa, la Subgerencia de Control de Sociedades de Auditoría propone la aprobación del Tarifario correspondiente al monto de la retribución económica, el impuesto general a las ventas y el derecho de designación y supervisión de las Sociedades de Auditoría, que las entidades señaladas en dicho documento deben transferir a la Contraloría General de la República para la contratación y pago a las Sociedades de Auditoría, transferencia financiera que será solicitada por la Subgerencia de Presupuesto a dichas entidades; propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Diseño y Evaluación Estratégica del Sistema Nacional de Control, conforme se especifica en el Memorando N° 00055-2019-CG/GDEE;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y conforme a lo opinado por la Gerencia Jurídico Normativa mediante Hoja Informativa N° 00081-2019-CG/GJN, sustentada en la Hoja Informativa N° 00062-2019-CG/AJ, emitida por la Subgerencia de Asesoría Jurídica, resulta viable jurídicamente la emisión de la Resolución de Contraloría que prueba el Tarifario que ha sido propuesto;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Tarifario que establece el monto por retribución económica, el impuesto general a las ventas y el derecho de designación y supervisión de Sociedades de Auditoría, que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, las empresas prestadoras de servicio de saneamiento, universidades, empresas en liquidación bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), proyectos/programas, y otras entidades sujetas al Sistema Nacional de Control distintas a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, deben transferir a la Contraloría General de la República para la contratación y pago de las Sociedades de Auditoría que, previo concurso público de méritos, sean designadas para realizar labores de control posterior externo, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



## Resolución de Contraloría No.105-2019-CG

Artículo 2.- El Tarifario que se aprueba mediante el artículo que precede, entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente esolución.

Artículo 3.- Las Sociedades de Auditoría designadas antes de la entrada en vigencia del presente Tarifario, continuarán contratándose conforme a las disposiciones vigentes durante su designación, hasta la culminación de las auditorías.

Artículo 4.- Encargar a la Subgerencia de Presupuesto, la emisión de las disposiciones para solicitar a las entidades las transferencias financieras según lo establecido en el Tarifario, así como el control del cumplimiento de dichas transferencias.

Artículo 5.- Publicar el texto de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y a su vez esta con su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), Portal Web Institucional (www.contraloria.gob.pe) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Registrese, comuniquese y publiquese.

NELSON-SHACK YALTA

Contralor General de la República



# Resolución de Contraloría No 195-2019-CG

### CONTRATACIÓN DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA

Entidad	Retribución Económica con IGV y derecho de designación y supervisión de SOA S/
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	
Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión	131,196.07
Municipalidad Provincial de Morropón	120,412.83
Municipalidad Provincial de Urubamba	109,629.59
Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	109,629.59
Municipalidad Provincial de Tayacaja	102,740.30
Municipalidad Provincial de Tarma	102,740.30
Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	124,606.31
Municipalidad Provincial de Angaraes	95,851.01
Municipalidad Provincial de Yungay	124,606.31
Municipalidad Provincial de Requena	88,961.72
Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - San Martin	44,480.86
Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión	82,072.43
Municipalidad Provincial de Huallaga	34,146.92
Municipalidad Provincial de Grau	61,404.55
Municipalidad Provincial de Cañete	209,913.71
Municipalidad Provincial Jorge Basadre	47,925.50
Municipalidad Provincial de Paita	70,989.65
Municipalidad Provincial de Puno	70,989.65
Municipalidad Provincial de Huamanga	65,598.03
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca	65,598.03
Municipalidad Provincial de Huaral	65,598.03
Municipalidad Provincial de Tumbes	65,598.03
Municipalidad Provincial de Huaura	65,598.03
Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	60,206.41
Municipalidad Provincial de Lambayeque	60,206.41
Municipalidad Provincial de Satipo	60,206.41
Municipalidad Provincial de Chincha - Chincha Alta	60,206.41
Municipalidad Provincial de San Martin - Tarapoto	60,206.41



# Resolución de Contraloría No 105-2019-co

Entidad	Retribución Económica con IGV y derecho de designación y supervisión de SOA S/
Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	60,206.41
Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas	60,206.41
Municipalidad Provincial de Sechura	60,206.41
Municipalidad Provincial de Pisco	54,814.80
Municipalidad Provincial de Cutervo	54,814.80
Municipalidad Provincial de Ayabaca	54,814.80
Municipalidad Provincial de Barranca	54,814.80
Municipalidad Provincial de Viru	54,814.80
Municipalidad Provincial de Chota	54,814.80
Municipalidad Provincial Del Alto Amazonas - Yurimaguas	54,814.80
Municipalidad Provincial de Chanchamayo	54,814.80
Municipalidad Provincial de San Ignacio	54,814.80
Municipalidad Provincial de Caylloma	54,814.80
Municipalidad Provincial de Huari	54,814.80
Municipalidad Provincial de Calca	54,814.80
Municipalidad Provincial El Collao	54,814.80
Municipalidad Provincial de Abancay	54,814.80
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	54,814.80
Municipalidad Provincial de Huanta	54,814.80
Municipalidad Provincial de Utcubamba - Bagua Grande	54,814.80
Municipalidad Provincial de Pasco - Chaupimarca	54,814.80
Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	51,370.15
Municipalidad Provincial de Nazca	51,370.15
Municipalidad Provincial de Azángaro	51,370.15
Municipalidad Provincial de Padre Abad - Aguaitia	51,370.15
Municipalidad Provincial de Anta	51,370.15
Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli	51,370.15
Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	51,370.15
Municipalidad Provincial de Zarumilla	51,370.15
Municipalidad Provincial de Rioja	<b>51,</b> 370.15
Municipalidad Provincial de Paucartambo	<b>51,</b> 370.15
Municipalidad Provincial de Otuzco	51,370.15
Municipalidad Provincial de Casma	51,370.15



## Resolución de Contraloría No.1.05.-2019-.CG

Entidad	Retribución Económica con IGV y derecho de designación y supervisión de SOA S/
Municipalidad Provincial de Cajabamba	51,370.15
Municipalidad Provincial de Pataz - Tayabamba	47,925.50
Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani	47,925.50
Municipalidad Provincial de Ferreñafe	47,925.50
Municipalidad Provincial de Celendin	47,925.50
Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel	47,925.50
Municipalidad Provincial de Chepen	47,925.50
Municipalidad Provincial de Condorcanqui - Nieva	47,925.50
Municipalidad Provincial de Pachitea - Panao	47,925.50
Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	47,925.50
Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla	47,925.50
Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	47,925.50
Municipalidad Provincial de Quispicanchis - Urcos	47,925.50
Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri	47,925.50
Municipalidad Provincial de Canas - Yanaoca	47,925.50
Municipalidad Provincial de Tocache	47,925.50
Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya	44,480.86
Municipalidad Provincial de Huarmey	44,480.86
Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana	44,480.86
Municipalidad Provincial de Jauja	44,480.86
Municipalidad Provincial de San Miguel	44,480.86
Municipalidad Provincial de Puerto Inca	44,480.86
Municipalidad Provincial de Bagua	44,480.86
Municipalidad Provincial de Camana	44,480.86
Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio	44,480.86
Municipalidad Provincial de Lamas	44,480.86
Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald	41,036.21
Municipalidad Provincial de Datem Del Marañón	41,036.21
Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata	41,036.21
Municipalidad Provincial de Huancane	41,036.21
Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc	41,036.21
Municipalidad Provincial de Oyon	41,036.21
Municipalidad Provincial de Santa Cruz	41,036.21



## Resolución de Contraloría No.1.05-2.019-C.5

Entidad.		Retribución Económica con IGV y derecho de designación y supervisión de SOA S/
Municipalidad Provincial de Carhuaz		41,036.21
Municipalidad Provincial de Ambo		41,036.21
Municipalidad Provincial de Sandia		41,036.21
Municipalidad Provincial de Cotabambas		41,036.21
Municipalidad Provincial de Ascope		41,036.21
Municipalidad Provincial de Concepción		41,036.21
Municipalidad Provincial de San Pablo		37,591.57
Municipalidad Provincial de Marañón - Huacrachuco		37,591.57
Municipalidad Provincial de Bellavista		37,591.57
Municipalidad Provincial de Lampa		37,591.57
Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora		37,591.57
Municipalidad Provincial de Julcan		37,591.57
Municipalidad Provincial de Churcampa		37,591.57
Municipalidad Provincial de Chincheros		37,591.57
Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro - Omate		37,591.57
Municipalidad Provincial Gran Chimú - Cascas		37,591.57
Municipalidad Provincial de Castilla - Aplao		37,591.57
Municipalidad Provincial de El Dorado		37,591.57
Municipalidad Provincial de Moho	•	37,591.57
Municipalidad Provincial de Cangallo	WAL US LA REDUCTION	37,591.57
Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	Town Con A Congression	34,146.92
Municipalidad Provincial de Dos de Mayo - La Unión	and the second s	34,146.92
Municipalidad Provincial de Junín	THE REAL PROPERTY OF THE PROPE	34,146.92
Municipalidad Provincial de Paruro	A CONTINUE AND STAND	34,146.92
Municipalidad Provincial de Picota		34,146.92
Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesús		34,146.92
Municipalidad Provincial de Purus	CENERAL DE	34,146.92
Municipalidad Provincial de Yarowilca - Chavinillo	Tooks & Reference	34,146.92
Municipalidad Provincial de Contumaza	No. 1	34,146.92
Municipalidad Provincial de Castrovirreyna		34,146.92
Municipalidad Provincial de Aymaraes - Chalhuanca	To be Gerian de Saied Hert	34,146.92
Municipalidad Provincial de Sihuas		34,146.92
Municipalidad Provincial de Luya Lamud		34,146.92



## Resolución de Contraloría No. 105-2019-C6

Entidad	Retribución Económica con IGV y derecho de designación y supervisión de SOA S/
Municipalidad Provincial de Yauyos	34,146.92
Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana	34,146.92
Municipalidad Provincial de Huaytara	30,702.28
Municipalidad Provincial de Candarave	30,702.28
Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba	30,702.28
Municipalidad Provincial de Caraveli	30,702.28
Municipalidad Provincial de Huacaybamba	30,702.28
Municipalidad Provincial de Bolívar	30,702.28
Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza - San Nicolás	30,702.28
Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquian	30,702.28
Municipalidad Provincial de Manu	30,702.28
Municipalidad Provincial de Recuay	30,702.28
Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba	30,702.28
Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo - Huancapi	30,702.28
Municipalidad Provincial de Asunción - Chacas	30,702.28
Municipalidad Provincial de Canta	30,702.28
Municipalidad Provincial de Antabamba	30,702.28
Municipalidad Provincial de Palpa	30,702.28
Municipalidad Provincial de Bongara - Jumbilla	30,702.28
Municipalidad Provincial de La Unión - Cotahuasi	30,702.28
Municipalidad Provincial de Huanca Sancos - Sancos	30,702.28
Municipalidad Provincial de Tahuamanu - Iñapari	30,702.28
Municipalidad Provincial de Paucar Del Sara Sara - Pausa	30,702.28
Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi - Llamellin	30,702.28
Municipalidad Provincial de Putumayo	30,702.28
Municipalidad Provincial de Sucre - Querobamba	30,702.28
Municipalidad Provincial de Tarata	27,257.63
Municipalidad Provincial de Ocros	27,257.63
Municipalidad Provincial de Cajatambo	27,257.63
Municipalidad Provincial de Aija	27,257.63
Municipalidad Provincial de Corongo	27,257.63
Municipalidad Provincial de Huánuco	53,940.00



## Resolución de Contraloría No 105-2019-CG

Retribución Económica

Entidad	con IGV y derecho de designación y supervisión de SOA S/
MUNICIPALIDADES DISTRITALES	
Municipalidad Distrital de Megantoni	201,886.19
Municipalidad Distrital de Santa Anita	65,598.03
Municipalidad Distrital de Castilla	120,412.83
Municipalidad Distrital de Barranco	156,536.68
Municipalidad Distrital de Wanchaq	109,629.59
Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz	142,518.47
Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	109,629.59
Municipalidad Distrital de Perene - Chanchamayo	102,740.30
Municipalidad Distrital de Parcoy-Pataz	102,740.30
Municipalidad Distrital de Chilca-Huancayo	102,740.30
Municipalidad Distrital de Olmos	95,851.01
Municipalidad Distrital de Sanagorán	95,851.01
Municipalidad Distrital de Sachaca	95,851.01
Municipalidad Distrital de Yanahuara - Arequipa	95,851.01
Municipalidad Distrital de Yauli-Yauli	124,606.31
Municipalidad Distrital de Chao	88,961.72
Municipalidad Distrital de Chamaca	88,961.72
Municipalidad Distrital de Sepahua	82,072.43
Municipalidad Distrital de San José de Lourdes	82,072.43
Municipalidad Distrital de Salas-Ica	82,072.43
Municipalidad Distrital de Tabaconas	82,072.43
Municipalidad Distrital de Tahuania	41,036.21
Municipalidad Distrital de Marangani	75,183.13
Municipalidad Distrital de Vinchos	75,183.13
Municipalidad Distrital de Sartimbamba	75,183.13
Municipalidad Distrital de Quillo	75,183.13
Municipalidad Distrital de Vichayal	75,183.13
Municipalidad Distrital de Huayllay	68,293.84
Municipalidad Distrital de Samegua - Mariscal Nieto	68,293.84
Municipalidad Distrital de Santa María del Valle	68,293.84
Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	68,293.84
Municipalidad Distrital de Irazola	68,293.84

Universidad Nacional de Huancavelica



# Resolución de Contraloría No.105-2019-CO

Entidad	Retribución Económica con IGV y derecho de designación y supervisión de SOA S/
Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	68,293.84
Municipalidad Distrital de Jayanca	68,293.84
Municipalidad Distrital de Pomalca	61,404.55
Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	65,598.03
Municipalidad Distrital de La Punta	54,814.80
Municipalidad Distrital del Rimac	54,814.80
Municipalidad Distrital de Cieneguilla	54,814.80
Municipalidad Distrital de Chaclacayo	102,740.30
Municipalidad Distrital de San Luis – Cañete	109,270.15
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO  Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto S.A.	121,311.43
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Sedam Huancayo S.A.	112,325.40
Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martin S.A.	53,167.36
Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral S.A.	47,176.67
Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur S.A.C. – EMAPAVIGS S.A.C.	88,362.65
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón - EPS Marañón SRL	88,362.65
Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas S.A EPS EMPSSAPAL S.A.	44,181.32
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Sierra Central Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada - EPS Sierra Central S.R.L.	88,362.65
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Quillabamba SrlEps Emaq	44,181.32
Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Abancay - Emusap Abancay S.A.C.	44,181.32
Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A Seda Huánuco	47,176.67
UNIVERSIDADES	
Universidad Nacional del Santa	112,325.40
Universidad Nacional de Moquegua	94,353.34
Universidad Nacional de Moquegua	94,353.34
Universidad Nacional José María Arguedas de Apurímac	88,362.65

112,325.40



# Resolución de Contraloría No.105-2019-co

Entidad

Retribución Económica con IGV y derecho de designación y supervisión de SOA S/

OTRAS ENTIDADES Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Fondo de Inclusión Social Energético - FISE	617,950.92
Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	127,982.48
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - Osinfor	91,058.46
Escuela Nacional de Marina Mercante	96,150.54
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento -Otass	86,864.98
Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles del Ministerio del Interior	32,349.72
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Ceplan	63,126.87
Servicio de Administración Tributaria de Ica - SAT ICA	61,105.02
Superintendencia de Servicio de Saneamiento - Sunass	54,814.80
Junta de Usuarios de Aguas Subterráneas del Valle de Ica	53,317.12
Empresa Municipal de Mercados S.A Emmsa	56,761.77
Instituto Nacional de la Calidad - INACAL	53,766.42
Secretaria Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc Creada por La Ley 29625	43,732.02
Federación Peruana de Cajas Municipales De Ahorro y Crédito - Fepcmac	41,934.82
Agencia Peruana De Cooperación Internacional - APCI	41,036.21
Fondo de Empleados de La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Fesunat	40,287.38
Oficina Central de Lucha contra la falsificación de Numerario - OCN	34,146.92
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace	32,499.48
Instituto Metropolitano de Planificación	31,151.58
Registro Nacional De Identificación Y Estado Civil-Reniec - Elecciones Municipales y Consulta Popular de Revocatoria del mandato de autoridades municipales 2017	26,271.17
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay - Huaral	52,418.52
Junta de Usuarios del Valle de Pativilca del Distrito de Riego Barranca	68,144.08
Jurado Nacional de Elecciones	67,994.31
Central de Compras Públicas – Perú Compras	66,889.17
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas	34,745.99
Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda	53,916.19
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - Cenepred	43,732.02
Autoridad del Proyecto Costa Verde	22,165.55
Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana	84,468.70
Empresa Municipal de Festejos del Cusco - Emufec	38,939.47



### Resolución de Contraloría No 105-2019-CG

**Entidad** 

Retribución Económica con IGV y derecho de designación y supervisión de SOA

ENTIDADES BAJO EL AMBITO DE FONAFE (EN LIQUIDACION)	
Banco de la Vivienda del Perú en Liquidación	

Empresa Nacional de Edificaciones en Liquidación

18,600.00

18,600.00

### PROYECTOS/PROGRAMAS

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL Programa de
Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú - PIPMIRS Convenio préstamo
JICA PE - P39

504,406.78

Programa "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" Contrato de Préstamo IBRD 8680-PE -- OEFA

536,553,20

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología - FOMITEC

50,000.00

GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES Contrato Préstamo CFA8336 - Programa de Inversión Pública para el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur - II Etapa)

86,169.49

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL Proyecto de mejoramiento de los servicios públicos para el desarrollo territorial sostenible en el Área de influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro: Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible Convenio de Financiación Nº 2000001547

676,745.79

Estudio de Pre Inversión del Proyecto de Inversión Forestal (FIP) en el eje Atalaya, Región Ucayali

31,525.43



